



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Octubre del 2020.-
DECRETO ALC. N° 3.154/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° **3.696/16** de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; correo electrónico de 02 de octubre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° **58/2020**, denominada "**Construcción Sistema de Cámaras de Televigilancia Municipal de Alto Hospicio**", ID 3447-80-LR20; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° **58/2020**, denominada "**Construcción Sistema de Cámaras de Televigilancia Municipal de Alto Hospicio**", ID 3447-80-LR20.
- 2.- Realizase llamado a Propuesta Pública N° **58/2020**, denominada "**Construcción Sistema de Cámaras de Televigilancia Municipal de Alto Hospicio**", ID 3447-80-LR20, cuyo calendario será el siguiente:

| | |
|--------------------------|---|
| Publicación | : <i>Martes, 06 de octubre de 2020.</i> |
| Inicio Consultas | : <i>Martes, 06 de octubre de 2020, desde las 20:00 hrs.</i> |
| Visita a Terreno | <i>Miércoles, 14 de octubre de 2020, a las 10:30 hrs.</i> |
| Término Consultas | : <i>Martes, 20 de octubre del 2020, hasta las 17:00 hrs.</i> |
| Respuestas | : <i>Lunes, 26 de octubre del 2020, a las 18:00 hrs.</i> |
| Cierre de Ofertas | : <i>Lunes, 09 de noviembre del 2020, a las 15:00 hrs.</i> |
| Apertura | : <i>Lunes, 09 de noviembre del 2020, a las 15:30 hrs.</i> |
| Adjudicación | <i>Plazo máximo estimado de setenta y cinco (75) días hábiles a contar del cierre de la licitación.</i> |
| Contrato | <i>Diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del decreto de adjudicación de la licitación.</i> |

3.- Pondrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, doña **Norma Córdova Correa** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director de Control**, doña **Claudia Muñoz Muñoz** o funcionario (a) que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas (S)**, don **Patricio Gallardo Martínez** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director de Obras Municipales**, don **Daniel Gajardo Miralles** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **El Secretario Municipal**, don **José Jesús Valenzuela Díaz**, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De Seriedad de la Oferta:** Todo oferente deberá presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia igual o superior a 150 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la presente Propuesta, por la suma de **\$5.000.000.- (Cinco millones de pesos)**, debidamente individualizada con nombre y número de propuesta que garantiza.
- **De Fiel Cumplimiento de Contrato:** El o los proponente (s) que resulte (n) favorecido (s) con la adjudicación, deberá (n) reemplazar la boleta de seriedad de la oferta por una garantía la cual caucionará el **fiel cumplimiento del contrato**. La entrega de esta caución será efectuada **diez (10) días hábiles posteriores a la notificación del acto de adjudicación en el sistema Mercado público**. La garantía que Cauciona el Contrato deberá tener una vigencia igual o superior a 250 días corridos adicionales al plazo total propuesto, contados desde la fecha del decreto alcaldicio que apruebe el contrato, por la suma del **10% (diez por ciento) del valor total bruto contratado**.
- **De Buen Funcionamiento de la Obra:** Al momento de la recepción definitiva, el oferente adjudicado deberá entregar una Garantía para caucionar el Buen Funcionamiento de la Obra (Proyecto en su totalidad), con vigencia igual o superior a 365 días corridos a contar de la recepción definitiva de las obras, por la suma equivalente del **10% (diez por ciento) del valor total bruto contratado**, debidamente individualizada con nombre y número de la Propuesta que garantiza.

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como ~~encargado~~ de la misma al funcionario de Secoplac, don **Humberto Peralta**, correo electrónico hperalta@maho.cl; y doña **Paula Ortuño Melgar**, correo electrónico portuno@maho.cl.

Fdos. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

h/ACA
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico